

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Defensa Nacional. requiere con urgencia adquirir emblemas con destino a los miembros de las Fuerzas Armadas de la Nación;

Que, los indicados emblemas no se fabrican en el país, por lo que se ha pedido cotizaciones a firmas extranjeras, siendo la oferta más favorable la formulada por ?Cindy-Brenty?, representante de ?ESMALTARTE? del Brasil;

Que, en vía de excepción corresponde autorizar la compra directa de acuerdo al inciso d) del Decreto Supremo de 22 de mayo de 1939 y Art. 1° del Decreto Supremo de 6 de noviembre del mismo año;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional, adquiera de la firma ?Cindy-Brenty?, representante de ?ESMALTARTE? del Brasil, los emblemas cuyo detalle se consigna a continuación:

3.000 pares Emblemas de Estados Mayor \$b. 93.600

1.800 ? Castillos p. Colegio Militar ? 57.780

1.200 ? Escuelas de Armas ? 38.520

1.500 ? Instituto Geográfico ? 48.150

1.500 ? Escuela de Clases (Derecho) ? 48.150

1.500 ? Escuela de Clases (Izquierdo) ? 48.150

2.000 ? Liras p. músicos ? 62.400

20.000 ? Algarismos numéricos en metal 1 al 9 ? 212.000

TOTAL \$b. 608.750

ARTÍCULO 2.- La adquisición que se autoriza, cuyo valor asciende a la suma total de SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS BOLIVIANOS (\$b. 608.750), queda liberada de derechos aduaneros y será imputada a la cuenta de la Dirección General de Logística del Ministerio de Defensa.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Defensa Nacional queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Walter Núñez Rivero, Miguel Ayoroa Montaña, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, José Patiño Ayoroa.